

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCION Y ELECCION DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL RAAL.

En la pedanía de El Raal, a 29 de Julio de 2.011, siendo las 22,05 horas, se reúne en el salón de actos del Centro Municipal y en sesión extraordinaria, la Junta Municipal de El Raal, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Mercados, Consumo y Descentralización D. Cristóbal Herrero Martínez y asistido por el Excmo. Alcalde de Murcia D. Miguel Angel Cámara Botía y D. Antonio Hernández López, Secretario-Administrador de esta Junta, para proceder, conforme a lo establecido en el único punto del orden del día, a la constitución y elección de nuevo Presidente de la Junta Municipal de El Raal.

Abierta la reunión por la Presidencia, expone brevemente el objeto de la misma y cede la palabra al Concejal Delegado de Descentralización para dar lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 29-7-11, por el que se nombran los vocales de esta Junta en representación de los Grupos Municipales Popular y Socialista, tras la celebración de las elecciones municipales de 22 de mayo.

Una vez leído dicho Decreto, la Presidencia declara formalmente constituida la Junta Municipal de El Raal.

Acto seguido se procede a la elección del Presidente de la Junta Municipal, para lo cual el Presidente del acto requiere a los vocales de la Junta cuáles son las candidaturas para dicho cargo, presentándose D. Mariano González Nicolás y D. Juan Luis Soto Burillo.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Juan Luis Soto Burillo felicitando al grupo popular. Agradece la confianza de los vecinos en el grupo PSOE. Indica que se debería elegir a los alcaldes pedáneos en una tercera urna, siendo voluntad del pueblo y no de un partido. Comenta que en el El Raal se ha reducido el presupuesto destinado a la Junta Municipal. Realizarán una oposición leal y constructiva escuchando a asociaciones y colectivos, indicando que hay desequilibrios entre Murcia y las pedanías, comentando la necesidad de nuevos proyectos.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a D. Mariano González Nicolás, agradeciendo la asistencia de autoridades, concejales, vecinos y amigos. Comenta que el cambio del pueblo ha sido notorio, antes no había aceras y ahora si las hay. Por la forma peculiar de la pedanía se van a seguir haciendo nuevas aceras, el nuevo colegio está ya adjudicado y se le dará al pueblo lo que merece. Hay muchas cosas que se quieren hacer, pero con el problema de la crisis se hará todo lo que se pueda, indicando que está para servir a los vecinos del pueblo.

Una vez finalizadas las actuaciones de las candidaturas, el Secretario va llamando a los nueve vocales integrantes de la Junta, quienes acreditados con el DNI, depositan en la urna su papeleta en votación secreta, por el siguiente orden:

D. Mariano González Nicolás	D.N.I.
D. Ramón Andrés Abellán	D.N.I.:
D ^a . Josefa Lidón Abellán	D.N.I.:
D. Jose Ramón Manzanera Marco	D.N.I.:
D. Mariano Barba Alburquerque	D.N.I.:
D ^a . Eva María Alegría Manzanera	D.N.I.
D. Juan Luis Soto Burillo	D.N.I.:
D. Francisco Lucas Ayala	D.N.I.:
D ^a . Rosa María Sánchez Cánovas	D.N.I.:

Efectuada esta primera votación, se procede a verificar el escrutinio de las papeletas depositadas, que da el siguiente resultado:

Nº de votantes: 9

Totalidad de votos emitidos: 9

Papeletas enmendadas o nulas: 0

Papeletas en blanco: 3 (x x x)

Candidatos votados:

D. Mariano González Nicolás nº de votos: 6 (x x x x x x)

Conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Distritos, resulta elegido Presidente de la Junta Municipal de El Raal, en primera votación por mayoría absoluta D. Mariano González Nicolás.

Acto seguido, el Excmo. Alcalde de Murcia D. Miguel Angel Cámara Botía da la enhorabuena al nuevo Presidente de la Junta, agradece a todos los presentes la asistencia a este acto de constitución y elección de Presidente de la Junta Municipal de El Raal, destacando que ha seguido el cambio y evolución del Raal. Comenta que el desarrollo del crecimiento dio confianza en el futuro, indicando que la implotación de proyectos que vayan en contra de los intereses del Raal tendrán la oposición del Ayuntamiento, que el colegio estuvo paralizado por vecinos del Raal durante un año y que las juntas están para atender las necesidades de las personas, así como buscar soluciones y evitar problemas.

La Presidencia del acto da por finalizada la sesión, siendo las 22,35 horas del día señalado, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, CERTIFICO.-

EL CONCEJAL DELEGADO
DE MERCADOS, CONSUMO Y
DESCENTRALIZACIÓN

EL SECRETARIO-ADMINISTRADOR
DE LA JUNTA.